

REF: Aprueba Orden de Compra por
Software Microsoft, Convenio Marco,
Escuela Patricio Chávez Soto.

DECRETO EXENTO N° 1003.-

CURACAUTIN, 17 de noviembre de 2017.

VISTOS:

1. El Ord N° 390, de fecha 28 de septiembre de 2017, de Directora Escuela Patricio Chávez Soto, sobre solicitud SEP contemplada en el Plan de Mejoramiento año 2017;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2017, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 3, del 03/01/2017, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2017;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Software Microsoft enmarcados en la acción "Optimización del uso y actualización de las Tics"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2017 Escuela Patricio Chávez Soto;
2. Cancelación Orden de Compra 4114 - 621 - CM17 al proveedor ACTIVENETWORK SPA RUT 76.188.698-3.
3. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 17/11/2017, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.
N° 4114 - 774 - CM17 del Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPAÑÍA LIMITADA R.U.T. 76.367.430-4 por Software Microsoft para 19 computadores en el valor de \$ 4.871,13 USD.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo